



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
*del Estado de Chile*



# LINEAMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

## ARQUITECTURA

FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONSTRUCCIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Vicerrectoría  
Académica

Vicerrectoría de Transferencia  
Tecnológica y Extensión



# **Lineamientos para la Vinculación con el Medio**

Arquitectura

---

**Unidad de Estudios**

Vicerrectoría de Transferencia  
Tecnológica y Extensión

**Subdirección de Docencia**

Vicerrectoría Académica

## PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), a través de su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2016 – 2020 ha establecido diferentes desafíos, entre los cuales se destacan como labores fundamentales y transversales para el desarrollo de la universidad el Aseguramiento de la Calidad y la Vinculación con el Medio (VcM). A su vez, nuestra casa de estudios cuenta con lineamientos definidos en la Política de Vinculación con el Medio para las unidades académicas, en específico, para las carreras de todas las facultades de la universidad.

En este contexto y, en consideración a los requerimientos de la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior publicada el 29 de Mayo de 2018, la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE), ha liderado las acciones para apoyar y colaborar con las carreras de pregrado en función de la mejora continua en el ámbito de la Vinculación con el Medio, dado que es un componente esencial del quehacer de las carreras, que orienta y fortalece el plan de estudios y el perfil de egreso de cada unidad académica.

Bajo este marco, la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión en un trabajo mancomunado con la Vicerrectoría Académica (VRAC), específicamente la Unidad de Estudios VTTE, la Dirección General de Docencia y la Subdirección de Docencia VRAC, han diseñado una propuesta de trabajo que dé cuenta de los requerimientos de la Comisión Nacional

de Acreditación (CNA)<sup>1</sup> así como aquellos de mejora continua de la institución, cuyo resultado es la elaboración de los Lineamientos de Vinculación con el Medio por las carreras.

Los Lineamientos de Vinculación con el Medio por carreras es un documento que tiene por finalidad servir como carta de navegación en el ámbito de la Vinculación con el Medio entregando orientaciones relacionadas con el entorno social, disciplinar y profesional de la unidad académica; orientaciones curriculares de la carrera y un plan de acción que visualiza con acciones concretas la labor a realizar por la unidad académica en VcM. De esta manera, los Lineamientos cobran sentido debido a que permiten que las carreras definan sus acciones prioritarias en este ámbito y, a la vez, se convierten en una herramienta de trabajo para asegurar el seguimiento y cumplimiento de éstas.

Para elaborar estos Lineamientos de Vinculación con el Medio, la unidad académica correspondiente a la carrera de Arquitectura, con el apoyo de los equipos profesionales de la Unidad de Estudios y la Subdirección de Docencia, implementó un proceso que consideró la consulta, mediante la metodología de grupos focales, a actores relevantes en el quehacer académico, como fueron: estudian-

---

1. Se consideran los últimos criterios de acreditación de la CNA para carreras profesionales: Aprueba Criterios de Evaluación para la Acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura”. Resolución Exenta N°DJ 009-4. Santiago, 3 de agosto de 2015. CN A.

tes, académicos/as, empleadores y titulados/as. Con ello se recabó valiosa información que sirvió de insumo para la elaboración de un informe que fue utilizado para la redacción de este documento. A la vez, los equipos de profesionales de la Subdirección de Docencia de la VRAC junto a los Profesionales de la Unidad de Estudios VTTE trabajaron junto a la carrera de Arquitectura, en la redacción y sanción de varios aspectos expuestos en estos lineamientos. Junto con ellos, participó el Comité de Apoyo Docente de la carrera.

# 1. ORIENTACIONES PARA LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las orientaciones definidas en el presente capítulo responden a la identificación de las principales directrices del sector social y productivo de la carrera de Arquitectura, las cuales se plantean como un marco orientativo para las acciones que realice la unidad académica.

El principal insumo para el contenido de este capítulo es el Taller de Análisis del Entorno Social y Productivo, el cual tiene como objetivo identificar las tendencias de estos sectores, las potenciales áreas de desarrollo relacionadas a la disciplina y nichos laborales asociados a la carrera para el presente y futuro, reconociendo posibles espacios e instancias institucionales de vinculación con el sector profesional y social que puedan contribuir al perfil de egreso y a la formación del plan de estudio para estudiantes de pregrado.

Este Taller consistió en la realización de cuatro grupos focales para distintos actores relevantes para la unidad académica, como son empleadores, académicos/as, estudiantes y titulados/as.

A partir del Taller de Análisis del Entorno Social y Productivo realizado, es posible determinar que el campo laboral del Arquitecto es muy amplio, pero nuestros/as titulados/as se encuentran enfocados principalmente en tres grandes sectores: el sector público, a través del Estado y las unidades territoriales, el sector privado especialmente en empresas constructoras e inmobiliarias, el mundo social,

relacionado con organizaciones sociales y culturales, teniendo como fortaleza, el concepto de la sustentabilidad, que es uno de los pilares de la carrera y de la universidad.

Por lo tanto, es necesario:

- Proveer a nuestros/as estudiantes un mayor acercamiento a la realidad del campo ocupacional, en el ámbito social y de la gestión.
- Generar redes de colaboración para la integración de estudiantes en el Sector Público tanto a nivel de Estado, como de Unidades Territoriales, ya sea a través de investigaciones aplicadas, proyectos y/o prácticas.
- Difundir el perfil de egreso y el sello diferenciador de la Carrera, que da adecuada respuesta a la habitabilidad y la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fortalecer las instancias de colaboración y retroalimentación con Profesionales titulados de la Carrera.
- Proveer a los/as estudiantes de habilidades sociales y emocionales como, liderazgo, comunicación, trabajo en equipo colaborativo y en ambientes multidisciplinarios.
- Generar instancias de integración con las carreras afines al quehacer del arquitecto.

## 2. ORIENTACIONES CURRICULARES PARA EL DESARROLLO DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Con la finalidad de continuar el trabajo por parte de nuestra casa de estudios, en pos del aseguramiento de la calidad interna y el cumplimiento del criterio de vinculación con el medio, considerando los criterios de acreditación de carreras publicados por CNA el año 2016, se hace relevante considerar las orientaciones curriculares en los planes de estudios vigentes para la carrera de Arquitectura, para con ello articular las acciones internas y orientarlas para dar cumplimiento a los propósitos institucionales. Asimismo, esto permite orientar las acciones de la unidad académica, potenciando su vinculación con el medio a través de los dominios disciplinares, los cuales son:

### Dominios Disciplinares del plan vigente

**PROYECTAR** Ámbito de desempeño más propio del arquitecto, en el cuál aplica su capacidad de diseñar el hábitat humano en sus diferentes escalas, organizando sus actividades y acogiéndolas en cuerpos morfológica y materialmente resueltos mediante la integración de factores ambientales, económicos, sociales y culturales procurando asegurar la sustentabilidad del medio.

**INVESTIGAR** Hábito tendiente a producir y/o ampliar conocimiento mediante la aplicación integrada de los fundamentos de la disciplina.

**VALORAR** Disposición que reconoce y releva preexistencias del contexto en el cual se inserta el proyecto, contribuyendo con éste a la sustentabilidad del medio natural, social o cultural.

### Versiones del plan para los que los lineamientos de VcM serán vigentes

Resolución 4528

## 3. PLAN DE ACCIÓN

A través de los mecanismos regulares con los que cuenta la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, las carreras de la Universidad Tecnológica Metropolitana podrán postular a diferentes acciones con el fin de poder concretar lo que han declarado previamente tanto en lo relativo a las orientaciones para las acciones de vinculación con el medio como a las orientaciones curriculares para el desarrollo de la vinculación con el medio.

Por consiguiente, esta sección presenta un plan de acción para la implementación de los Lineamientos de Vinculación con el Medio de la carrera de Arquitectura, el cual sirve como herramienta que ordena y sistematiza información relevante para desarrollar acciones que se desprenden de este documento, en relación a cinco áreas:

### Relación con el Entorno

Se entiende por relación con el entorno, todas las acciones que busquen vincularse con diferentes actores sociales de una manera horizontal y bidireccional. Los actores deben considerar el sector social, productivo, profesional y eventualmente de servicio. Relevando en esta instancia el vínculo con empleadores, organizaciones sociales, instituciones u organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, etc.

En esta área se debe desarrollar la dimensión del vínculo con futuras fuentes ocupacionales o empleadores, exponiendo las acciones a realizar para fortalecer esta relación. Además,

se debiesen contemplar las dimensiones de: conocimiento del entorno, intervenciones en el entorno productivo y social para retroalimentar a la docencia, relación con el entorno disciplinar, vinculación con otras carreras afines, entre otros.

### Titulados/as

Esta área contempla acciones que estén dirigidas a promover la vinculación entre la carrera y sus titulados/as, con el fin de conocer el entorno profesional y disciplinar. Específicamente, el objetivo de las instancias debiese ser el fomento del conocimiento mutuo entre estudiantes y posibles futuras fuentes ocupacionales.

Esta área debe comprender dimensiones tales como: conocimiento del entorno, empleabilidad, fidelización de titulados/as, entre otros.

### Difusión y Divulgación de la Investigación

En esta área se fomentará la difusión y divulgación de las investigaciones disciplinares realizadas por estudiantes de la carrera, a diferentes actores relacionados a su ámbito disciplinar y/o profesional. Como también, eventualmente, la divulgación de ideas, información y trabajo de profesionales y agentes o expertos externos a la institución. Las instancias, deben estar enfocadas al mundo académico interno o externo de la

universidad y pueden ser congresos, revistas, publicaciones varias, memorias de título, tesis, seminarios, entre otros.

Las acciones de esta área debiesen considerar también el fomento a la investigación aplicada y/o disciplinar de estudiantes y/o titulados/as.

## Extensión

Se entenderá por extensión, a todas las actividades que se pongan a disposición del sector que la unidad defina como su área de influencia para vincularse a partir de los conocimientos y competencias que desarrolle la carrera.

En esta dimensión se fomenta la extensión académica y artística cultural, a través de la generación de instancias para difundir el conocimiento y quehacer de una carrera, para contribuir a sus ámbitos educativos, formativos, profesionales, disciplinares y científicos específicos, donde se puede percibir una acumulación de pensamiento, que sean vinculantes y significativos para la relación con grupos de interés y/o áreas de influencia. Y en el caso de extensión artística cultural, se cultivan acciones relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio, que sean vinculantes con el desarrollo integral de la carrera y, que además convoque a grupos de interés y/o áreas de influencia específicos de la carrera. También se incorpora a esta dimensión la extensión estudiantil, esta corresponde a actividades desarrolladas por estudiantes que con colaboración de la Escuela logran generar vinculación con el medio en áreas de influencia en que se desarrolla la carrera.

## Seguimiento y Evaluación

Se promoverá el seguimiento y evaluación de las acciones de vinculación con el medio definidas en las áreas anteriores, en coordinación con los lineamientos e instrumentos implementados por las unidades de la dirección central, con el fin de evaluar el aporte de éstas, al cumplimiento tanto de los lineamientos como de la inserción en los focos disciplinares y profesionales definidos.

Las iniciativas declaradas en el presente plan de acción serán implementadas por la carrera de Arquitectura, integrándolas en su quehacer anual, mientras sus capacidades de gestión se lo permitan y su pertinencia sea acorde al desarrollo contingente de la carrera, y no son necesariamente lineamientos que se implementarán en su totalidad cada año.

Para el seguimiento y evaluación de las actividades declaradas, se contará con la planificación anual de los instrumentos VTTE aplicados en cada carrera, en las áreas ya descritas. Los proyectos anuales que implementará la carrera en el marco de estos instrumentos estarán formalizados por resoluciones de facultad y regulados por las bases de cada proyecto. Ello constituirá el insumo para evaluar el grado de avance anual de cada plan de acción e identificar las mejoras a implementar. La evaluación se realizará en un panel conformado por la jefatura de carrera, Centro de Facultad y Unidad de Estudios de la VTTE

## 1) Relación con el Entorno

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Domínios disciplinares	Unidades Asociadas
Conocimiento del entorno	Ciclos de Charlas y/o Talleres	Actividades donde se tratarán temáticas atinentes a la disciplina, acercando a los/as estudiantes al mundo laboral actual. Al menos dos actividades por semestre.	<p>Entregar a los/as estudiantes una visión general del entorno de la disciplina y de los requerimientos profesionales que necesitan las fuentes laborales.</p> <p>Conocer de primera fuente la realidad y tendencias de subsectores específicos de la disciplina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad.</li> <li>• Unidad de Empleabilidad y Titulados.</li> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia.</li> <li>• Subdirección de Docencia.</li> </ul>

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
<p>Intervenciones en el entorno productivo y social para retroalimentar a la docencia</p>	<p>Proyectos de Aprendizaje y Servicio a través de cátedras con trabajo en terreno.</p>	<p>Permite la aplicación de conocimientos teóricos adquiridos en cátedras asociadas y su vinculación a través de la entrega de soluciones a empresas con problemáticas reales. Los/as estudiantes deben realizar análisis y diagnósticos de la situación de las empresas. Para ello, la carrera cautelará la alineación curricular de la actividad con el perfil de egreso y programas de asignaturas asociadas en términos de contenidos fundamentales a abordar y la metodología de enseñanza y aprendizaje, de manera de integrar de manera estable la metodología al plan de estudio. Además, definirá el Perfil de Profesores para los Proyectos de Aprendizaje y Servicio y las asignaturas por semestre.</p>	<p>Se requiere conseguir que los/as estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en cátedras asociadas y su vinculación a través de la entrega de soluciones a empresas.</p> <p>Enriquecer la experiencia educativa, aplicar los conocimientos adquiridos en el transcurso de la Carrera, realizar una asistencia técnica-profesional y lograr una bidireccionalidad educativa con los empleadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia.</li> <li>• Subdirección de Docencia.</li> </ul>

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Empleabilidad y articulación con el entorno profesional	Taller Ad Portas	Fortalece el perfil de egreso, potenciando actividades blandas de estudiantes con miras a la obtención de sus primeras experiencias laborales. Contemplan áreas como la expresión oral u oratoria, resolución de conflictos mediante negociación, preparación de contexto y expresión corporal y lenguaje no verbal, donde los/as estudiantes deben enfrentarse a simulacros de entrevistas de trabajo. Adaptando a cada una de las habilidades que la disciplinas de la malla exige.	Entregar herramientas de manejo social, considerando tres grandes líneas de trabajo como son la expresión oral, la expresión corporal y la resolución de conflictos mediante la negociación.	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Unidad de Empleabilidad y Titulados.</li> </ul>

## 2) Titulados/as

Dimensión	Instrumentos	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Empleabilidad y fidelización de titulados/as	Feria Laboral Virtual	Participar en feria laboral virtual, una vez por año, que permita insertar en el mundo del trabajo a los/as titulados/as que busquen alternativas laborales.	Pretende conseguir el aumento de la empleabilidad de los/as titulados/as de la carrera, a través de la realización de un evento, donde se invite a empresas privadas del sector, a Instituciones Públicas, ONGs, Fundaciones, etc. que estén en búsqueda de profesionales con características similares a las del perfil de egreso de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Unidad de Empleabilidad y Titulados</li> <li>• Subdirección de Docencia.</li> </ul>
	Creación de Red de ex estudiantes	Creación de una base de datos de titulados/as de la carrera, con la idea de concretar la creación de una red de titulados/as.	La finalidad es contar con información periódica respecto a ofertas laborales, prácticas estivales y profesionales e información periódica que permita a la carrera mantenerse actualizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Unidad de Empleabilidad y Titulados</li> <li>• Subdirección de Docencia.</li> </ul>
Interacción permanente con titulados/as	Taller de intercambio de experiencias entre titulados/as, estudiantes y académicos.	Realización de encuentros dirigidos a estudiantes y titulados/as de las carreras. Donde ex estudiantes transmitan experiencias de su desempeño laboral disciplinario.	Contar con retroalimentación, por parte de los/as titulados/as, respecto a su experiencia laboral, como también en lo referido a su mirada de la malla curricular de la carrera, en relación al mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera.</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia</li> <li>• Unidad de Empleabilidad y Titulados</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>

### 3) Difusión y divulgación de la investigación

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Difundir la investigación docente, aplicada y disciplinar	Difundir investigaciones en revistas internas y externas afines a la disciplina.	Instrumentos que permiten difundir la investigación disciplinar y académica.	<p>Conseguir que la carrera se dé a conocer, tanto al interior de la Universidad.</p> <p>Promover la investigación disciplinar en la que participan académicos/as y estudiantes, junto con su difusión a la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Dirección de Extensión (Editorial UTEM)</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>
Fomento a la investigación disciplinar de estudiantes y titulados/as	Difusión de resultados de la investigación estudiantil	Realización de eventos (charlas, debates, encuentros y seminarios) destinados a difundir los resultados de la investigación disciplinaria desarrollada por los/as estudiantes asociada a asignaturas del plan de estudios, mediante la modificación de metodologías de enseñanza y aprendizaje que fomenten la creación de conocimientos.	Comunidad estudiantil especializada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Dirección de Extensión</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Divulgación de ideas, información y trabajo de profesionales y agentes o expertos externos a la Institución	Seminarios de profesionales o agentes expertos externos a la Institución.	Actividades donde se tratarán temáticas atinentes a la disciplina, entregando a los/as estudiantes conocimientos profesionales de expertos de la disciplina.	Actores: Expertos, estudiantes y académicos/as.  Objetivo: Promover ideas, información y trabajos de profesionales y agentes expertos de la disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad.-</li> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>

## 4) Extensión

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Difusión de la carrera en el entorno laboral y/o disciplinario	Muestras o exhibiciones académicas	Se muestra y dispone a una comunidad externa específica los resultados de creación académica y estudiantil que sean relevantes para el aumento de la discusión disciplinar o social en materias que sean pertinentes a las carreras.	Potenciar la comunicación y cercanía con nuestros/as estudiantes de los últimos años para lograr una fidelización cuando finalicen sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Dirección de Extensión</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>
Difusión de las líneas de investigación de la carrera en espacios de discusión académica disciplinar.	Participación en ferias	Asistencia y presencia de la carrera en espacios feriales donde muestren resultados concretos resultantes de proyectos e investigación que promuevan la creación de redes y discusión con grupos de interés y áreas de influencia afines a la carrera.	Se pretende utilizar estos espacios, con la idea de promover los lineamientos de investigación y creación asociados a la Carrera, manteniendo relación académica con centros, grupos, redes o programas, con el fin de publicar y exponer trabajos de investigación generados por estudiantes y/o titulados/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• Dirección de Extensión</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>

Dimensión	Actividad	Descripción	Focos	Dominios disciplinares	Unidades Asociadas
Capacitación Continua.	Oferta de Cursos y Diplomas	Contar con una oferta continua de diplomas y cursos	Que tanto profesionales del sector, como estudiantes interesados en las áreas disciplinares de la oferta de capacitación, accedan a nuevos conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar</li> <li>• Investigar</li> <li>• Valorar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera</li> <li>• Centro de Facultad</li> <li>• DIRECAP</li> <li>• Subdirección de Docencia</li> </ul>

## 5) Seguimiento y evaluación

Dimensión	Instrumentos	Descripción	Unidades Asociadas
Planificación de acciones de Vinculación con el Medio	Planificación Anual de Vinculación con el Medio de Facultades.	<p>Un formato establecido por la VTTE, el cual vela por la realización normal del quehacer académico y administrativo. Los planes anuales se realizan entre noviembre y enero en su formulación, para implementarse en el año lectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalles de actividades</li> <li>- Objetivos</li> <li>- Ítems presupuestarios</li> </ul> <p>Una vez aprobado el proyecto y presupuesto, la Escuela se hace cargo del manejo presupuestario de los recursos involucrados en la intervención, esto apoyado por el Centro de Facultad quienes gestionan y realizan la labor comunicacional entre la Escuela de Arquitectura y los socios comunitarios.</p> <p>Se realiza con las áreas de gestión de las Vicerreorías de Transferencia Tecnología y Extensión y en la Vicerreoría Académica, a través de los instrumentos que éstas disponen. Por último, en esta etapa se definen los indicadores de gestión y de resultados de las áreas de gestión definidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia.</li> <li>• Unidad de Estudios de la VTTE.</li> </ul>
Seguimiento	Monitoreo de Proyectos de Vinculación con el Medio en las áreas de: Vinculación con el entorno, Titulados/as, Difusión y divulgación de la investigación y Extensión.	Las acciones incorporadas en la planificación de las áreas de gestión de VTTE, se monitorean a través del módulo de control de gestión técnica y financiera de la plataforma SISAV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia.</li> <li>• Unidad de Estudios de la VTTE.</li> </ul>

Dimensión	Instrumentos	Descripción	Unidades Asociadas
Evaluación de impacto	Levantamiento de resultados de gestión sobre la base de los indicadores definidos en la etapa de planificación	Reportados en el PDE Institucional en el Área de Vinculación con el Medio: Se realiza un levantamiento de información mediante protocolos e instrumentos definidos para cada área de gestión, con los que se realiza un panel de trabajo en conjunto VTTE – VRAC y carrera, para evaluar resultados, identificar brechas y definir acciones de mejora y acuerdos de implementación de éstas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Retroalimentación a la Docencia.</li> <li>• Unidad de Estudios de la VTTE.</li> </ul>
Mejora continua	Actualización de Lineamientos de Vinculación con el Medio de la carrera	El presente documento será sometido a una actualización cuando la carrera lo requiera tanto a la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión y la Vicerrectoría Académica, mediante los equipos profesionales correspondientes. Cabe señalar que para comenzar el proceso de actualización las tres unidades involucradas deben estar de acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera.</li> <li>• Unidad de Estudios de la VTTE.</li> <li>• Subdirección de Docencia.</li> </ul>



**ANEXOS**

D.J. (337)

**SANTIAGO, 03 JUL. 2020**

**RESOLUCIÓN N°0890**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta N°02616 de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico; la Resolución Exenta N° 1166 de fecha 18 de marzo de 2010 que aprueba el Reglamento General de Facultades; en el Certificado de fecha 6 de mayo de 2020 emitido por la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; y lo solicitado por correo electrónico de fecha 25 de junio de 2020 enviado por el Decano de dicha Facultad Sr. Víctor Poblete;

**CONSIDERANDO:**

- 1.** Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.
- 2.** Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.
- 3.** Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.
- 4.** Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una Institución de Educación Superior del Estado de Chile, acreditada en 2016 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.
- 5.** Que, en ese contexto, la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó mediante Resolución Exenta N°02616 de 2016, el Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020 cuyos ejes centrales son el consolidar la oferta de pregrado, instalar un sistema robusto de aseguramiento de la calidad en todos los niveles, asegurar la posición de la UTEM a través de la vinculación con el medio y la internacionalización y afianzar a la institución como una entidad compleja que contribuye efectivamente al desarrollo del país.
- 6.** Que, según consta en el Certificado emitido por la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial de fecha 6 de mayo de 2020, doña Ángela Da Vía, se presentó por parte de la Escuela de Arquitectura el Documento denominado "Lineamientos de Vinculación con el Medio para la carrera de Arquitectura" y, posteriormente con fecha 11 de mayo 2020, por unanimidad



de los Consejeros con derecho a voto, se aprueba a través de correo electrónico el informe en comentario.

7. Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2020 el Sr. Decano de dicha Facultad don Víctor Poblete Pulgar, solicitó la elaboración de la presente Resolución Exenta con el objeto de formalizar la aprobación del documento signado "Lineamientos para la Vinculación con el Medio de la carrera de Arquitectura", dado que es relevante para la autoevaluación y acreditación de la carrera, por tanto;

**RESUELVO:**

**Apruébese** el documento denominado "Lineamientos para la Vinculación con el Medio de la carrera de Arquitectura" de la Universidad Tecnológica Metropolitana según el texto que da cuenta el Anexo N°1.

Regístrese y Comuníquese

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado digitalmente por  
LUIS LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

- RECTORÍA (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (CON ANTECEDENTES COMPLETOS).
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES (CON ANEXO 1)
- GABINETE DE RECTORÍA (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN JURÍDICA (CON ANEXO 1)
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA (CON ANEXO 1)
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3) (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA (CON ANEXO 1)
- VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CON ANEXO 1)
- VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO (CON ANEXO 1)
- VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (CON ANEXO 1)
- DIRECCIÓN DE FINANZAS (CON ANEXO 1)
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO (CON ANEXO 1)
- SECRETARÍA GENERAL (CON ANEXO 1)
- CONTRALORÍA INTERNA (CON ANEXO 1)
- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CON ANEXO 1)

PCT/GMN

*PCT*



UTEM

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

*del Estado de Chile*